# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1432

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo el mes de marzo del corriente año, referente a la obra de desagües cloacales y complementarias conexas a los propietarios de inmuebles ubicados en calle Saavedra al 1500 vereda oeste; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto se encuentra en tratamiento por parte de la Comisión de “Gobierno”;

Que a través de Decreto Nº 559/22, el Departamento Ejecutivo Municipal convocó a los vecinos de calle Saavedra a registro de oposición;

Que al cierre del citado registro, no se produjo oposición alguna;

Que independientemente de los registros de oposición realizados, es necesario considerar el análisis de costos de dicha obra, efectuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación al cálculo de los mismos;

Que es necesidad de este Cuerpo, recibir la información emanada de dicho análisis, a fin de continuar con el tratamiento del referido proyecto.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo el análisis de costos; elaborado y considerado en la realización del Proyecto de Ordenanza que contempla la obra de desagües cloacales y complementarias conexas para los vecinos de calle Saavedra al 1500 vereda oeste.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-